Río Gallegos, 23 de junio del año 2006

VISTO:

El Expediente Nº 05153-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO.

Que a fojas 91 obra Nota de Dirección General de Administraci mediante la que solicita se deje sin efecto la contratación directa con la firm "DESIGNALICE", por la diagramación de la Revista Espacios Nº 30;

Que, asimismo de considera conveniente contratar directamer con la Sra. Patricia Schembari, para efectuar dicha diagramación;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decre 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatu Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado c conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la contratación directa efectuada con la firm "DESIGNALICE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la Sra. Patricia Schembari, en suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA ($480,00), para la realización diagramación de la Revista Espacios Nº 30.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar Orden de Compra respectiva, y AFECTAR el gasto con cargo a Fuente Financiamiento 1.6. Remanentes ejercicios anteriores – Finalidad: 3 – Servici Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa 37 –Publicaciones.- Activida 01 – Publicaciones.- Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....$480,00

Del Presupuesto 2006

Artículo 4º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería a cancelar la suma ant mencionada con la firma de referencia, previa conformidad de recepción de solicitado.

UNPA
RECTORADO

406

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 5º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing.Héctor Anibal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N Nº 406 -2006.-

a.c.